

MEMORANDO

PARA: **LILY MONTES RODRÍGUEZ**
Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

DE: **JOSE EMILIO LEMUS MESA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Publicación Acción de Tutela 2025-00067 en página web

	
	Radicado N° I-2025-45755
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Fecha: 10-04-2025 - 15:02 Folios: 1 Anexos: Radicador: LIGIA CALDERON CORZO - 1300 Destino: 1600 - OFICINA ASESORA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: GREXX	

Respetada Lily,

De conformidad con lo ordenado por el JUZGADO TERCERO (3o) PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO, en auto del 10 de abril de 2025, en el cual avocó conocimiento de la Acción de Tutela 2025-00067 presentada por NELLY GONZALEZ ESTUPIÑAN, de manera atenta, solicito se publique el día de hoy jueves 10 de abril de 2025, en la página web de la Entidad la mencionada providencia, en la cual se indicó:

"1.2. ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN BOGOTÁ que, de manera inmediata **procedan a publicar esta acción de tutela en sus páginas Web oficiales**, con el fin de que, los integrantes o interesados en la lista de elegibles para el cargo Denominación: **TECNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 4,,** identificado con el Código OPEC No. 200480, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, **intervengan en esta acción constitucional, si es su deseo hacerlo.** "

Para el efecto, me permito remitir el auto, el escrito de tutela y sus anexos para su correspondiente publicación.

Agradezco su gestión sobre este asunto, así como la información correspondiente al link de la publicación a más tardar el 10 de abril de 2025, a las 5:00 P.M., o antes de ser posible.

Cordialmente,



JOSE EMILIO LEMUS MESA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Natalia Cárdenas Rodríguez
Proyectó: María Fernanda Rivera Guerra

ANEXO: El auto, el escrito de tutela, en dos (2) archivos digitales.